

Lote: 230

Lots and Collections Online Auction #100

SOBRE (1855ca). Espectacular colección-estudio de la emisión del Servicio Oficial de 1855, con sellos nuevos y usados, bloques, variedades, fragmentos y cartas completas con matasellos diversos como fechadores, ruedas de carreta, parrilla, etc e incluyendo además un apartado con marcas, números premiados y décimos de Lotería de la época. IMPRESCINDIBLE EXAMINAR.

ESPAÑA



FABRICA NACIONAL DEL SELLO.



SERVICIO OFICIAL.- Sellos nº 35 - 36 - 37 - 38 - del Catalogo Unificado de España

PARTE DESCRIPTIVA.- Escudo de armas dentro de una elipse, impresion en negro sobre papel de color, leyenda alrededor: arriba, Correo Oficial, abajo como sigue
Amarillo.- MEDIA ONZA
Rosa.-UNA ONZA
Verde.-CUATRO ONZAS
Lila.-UNA LIBRA

Esta emisión grabada en Tipografía en la Fabrica Nacional del Sello por D. Jose Perez Varela y compuesta de cuatro tipos, Circula desde el 1º de Enero de 1855 hasta el 31 de Julio de 1866, en que, en virtud del Real Decreto de fecha 4 de Julio de 1866, fué suprimido el uso de sellos para el franqueo de la correspondencia Oficial

Estuvieron por lo tanto en circulación **once años y medio**

Por este largo tiempo de vigencia, encontramos estos sellos obliterados con todos los matasellos utilizados hasta el año 1866, y al mismo tiempo vemos una extensa gama de Resellos de los diferentes Centros Oficiales que tenían Franquicia.

En las diferentes tiradas que se hicieron de estos sellos se observan variaciones en el tono de los colores del papel que se distinguen como variantes

Durante este tiempo se emplearon

Media Onza	39.890600	unidades o sellos
Una Onza	30.760500	id
Cuatro Onzas	10.853500	id
Una Libra	6.740200	id

Estos sellos en lugar de llevar expresado el valor en moneda, indican el peso en ONZAS Y LIBRAS que pudieran tener las cartas o pliegos sobre los que debian ser adheridos

Media Onza	14'17	gramos
Una Onza	28'35	id
Cuatro Onzas	113'40	id
Una Libra	igual a diez y seis onzas	453'60 is

Por Real Orden del 13 de Junio de 1854 la Administracion de Correos tenian orden de estampar el sello de fecha a toda correspondencia Oficial inmediatamente despues de entregada.

EDICIL ESPAÑA